

Paraguay, repensando la política exterior

Fecha de Recepción: 20 de abril de 2018 Fecha de Aprobación: 15 de junio de 2018

Resumen: El presente artículo propone, en primer lugar, una revisión crítica del concepto de «política exterior» como política pública estatal, que evite la circunscripción del término a un elemento simple y reducido vinculado, habitualmente, a la noción de política exterior como actuación de un Ejecutivo concreto durante sus años de gobierno. En segundo orden, el texto realiza una síntesis de la política exterior del Paraguay desde la dictadura de Stroessner hasta la actualidad de acuerdo a la visión clásica del término, perspectiva muy extendida entre los autores revisados, para, finalmente, proponer algunos aspectos teóricos y algunos elementos geopolíticos que habrían de ser considerados en los próximos años para un análisis crítico de la política exterior paraguaya, tanto pasada como presente, que pueda servir de herramienta a los profesionales del campo académico y diplomático para el diseño futuro de una política exterior más completa y coherente con las circunstancias, las necesidades, los intereses y las esperanzas del país.

Palabras clave: Paraguay, política exterior, relaciones internacionales, interés nacional, diplomacia, democracia.

Abstract: This article proposes, first of all, a critical review of the concept of «foreign policy» as state public policy, avoiding to circumscribe such term to a simple and limited item

Eduardo Tamayo Belda

Historiador por la Universidad Autónoma de Madrid (España) y magíster en ciencia política por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay). En los últimos años, ha trabajado como docente en varias universidades paraguayas llevando asignaturas de historia y ciencias sociales en modalidad presencial y virtual, además de participar como ponente, organizador y asistente en seminarios, congresos y otros encuentros académicos en España, Paraguay, y otros países de América Latina. Actualmente realiza un doctorado en historia contemporánea sobre las relaciones internacionales hispanoparaguayas de la segunda mitad del siglo XX en la UAM (Madrid), universidad donde también imparte materias de historia y política internacional.

© Eduardo Tamayo Belda. Publicado en Revista Novapolis. № 13, Junio 2018, pp. 141-162. Asunción: Arandurã Editorial. ISSN 2077-5172.

usually linked to the notion of foreign policy understood as the action of a specific government during its term. Secondly, a synopsis is carried out of the Paraguayan foreign policy from the dictatorship of Stroessner to the present in accordance with the classical vision of the term, which is a frequent perspective among the reviewed authors; lastly, several theoretical aspects and geopolitical elements are posed which should be considered in the coming years for a critical analysis of the Paraguayan foreign policy, both past and present, that could be used as a tool by the professionals of the academic and diplomatic fields in the future design of a more inclusive foreign policy and coherent with the circumstances, needs, interests and hopes of the country.

KEYWORDS: Paraguay, foreign policy, international relations, national interest, diplomacy, democracy.

Conceptualización y perspectivas de la política exterior

La política exterior es, en términos históricos, una de las primeras y más importantes atribuciones de los estados modernos, y como el caso de la diplomacia, la política exterior es una esfera de acción vinculada estrechamente al Estado, uno de los principales actores en el campo de las relaciones internacionales tanto pasadas como contemporáneas. En Pereira (2015), encontramos quizá una de las definiciones más concretas y a la vez más flexibles del concepto, definición que corresponde a Rafael Calduch, quien expresa la política exterior como «aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional» (Pereira, 2015: 788). En palabras de Sánchez Mateos (2018), la política exterior adquiere, sin embargo, un cariz mucho más estatocéntrico, al decir que la misma «es la actividad estatal volcada hacia afuera, una estrategia o acción planificada de un estado vis a vis con otros estados con objeto de lograr determinados objetivos relacionados con su interés nacional» (Sánchez Mateos, 2018: 58).

Los términos utilizados en estas definiciones son sustantivos, pues se procura en ellas evitar con el uso concreto de los términos más adecuados algunas de las más habituales confusiones con respecto al concepto de política exterior. La primera y más común de estas equivocaciones es la que tiende a confundir la «política exterior de un Estado» con la «política exterior de un Gobierno», o lo que es lo mismo, a simplificar en la política exterior del Estado la acción exclusiva del Ejecutivo, cuando en realidad la política exterior viene constituida por el resultado de la acción de múltiples instituciones y agencias dentro de los diferentes gobiernos de un periodo. Más aún, en la consideración de una política exterior es más que conveniente tener en consideración –además de los órganos estatales— otros de

tipo social que desarrollan o implican dicha política de Estado. El segundo de los aspectos confusos del concepto que suelen generar controversia es el referente al hecho de que no puede circunscribirse el análisis de la política exterior al plano de la acción exterior, al modo de ejecutar esa acción, sino que es fundamental atender al proceso de formulación y toma de decisiones previa a dicha acción exterior en sí misma. El tercero de los elementos que generan confusión –aunque en este caso cada vez menor– es el que concibe la política exterior como un marco de acción desvinculado de la política interna de cada país (Pereira, 2015).

De acuerdo con esta definición, la política de Estado sobre relacionamiento exterior estaría afectando a múltiples actores al interior de un país -estatales principalmente, pero no sólo- y tendría un carácter de continuidad en el tiempo, lo cual no necesariamente implica que la política no sufra transformaciones en el decurso histórico de acuerdo con los cambios políticos, económicos, tecnológicos, sociales, etc. Un ejemplo: durante la Guerra Fría, el concepto tradicional de «contención» ocasionó, en palabras de Kissinger, un importante «estancamiento diplomático», y de acuerdo con la «teoría de la convergencia» -sostenida por intelectuales como John Kenneth Galbraith (1967) – era un contrasentido que Estados Unidos corriera graves riesgos oponiéndose políticamente a la URSS, al considerar que ambas sociedades estaban condenadas a parecerse cada vez más una a la otra en el curso natural de los acontecimientos, lo que hacía de la «contención» una mala práctica de política exterior. El 18 de febrero de 1970, el primer informe anual del Presidente estadounidense Richard Nixon decía como sigue:

«Nuestro objetivo, en primer lugar, es apoyar nuestros intereses, a la larga, con una sana política exterior. Cuanto más se base esta política en una evaluación realista de nuestros intereses y de los de los demás, más eficaz podrá ser nuestra función en el mundo. No intervenimos en el mundo porque tengamos compromisos; tenemos compromisos porque intervenimos. Nuestros intereses deben dar forma a nuestros compromisos, y no a la inversa» (Kissinger, 2014: 705).

Era la primera vez en todo el siglo XX que un presidente estadounidense apelaba al «interés nacional» como eje director de una política exterior de Estado y, salvo excepción de Theodore Roosevelt, ningún otro máximo mandatario había *degradado* de manera tan explícita al idealismo norteamericano al nivel de otros muchos factores que pudieran influir en la generación de una política exterior, y no considerarlo como el principal impulso exterior del país, lo que permitía a Nixon articular su discurso sobre política exterior para desprenderse de compromisos específicos y apostar por actuar en un escenario geopolítico donde los intereses estadounidenses

eran evaluados, calculadas las posibilidades y, solo después, definidas las estrategias o lineamientos de esa política exterior (Kissinger, 2014).

Es importante señalar que en el establecimiento o evolución de una política exterior hubo diversos autores que trataron de medir el impacto de las características personales de los actores implicados en el proceso de toma de decisiones, con resultados diversos según García-Calvo (2010). En su estudio. Carola García-Calvo concluve que las ideas, valores y características personales de los líderes tienen una influencia «indudable» en el establecimiento de las concepciones particulares del mundo que tienen estas personas, lo que genera «estilos» de política exterior diferenciados y que tienen como consecuencia respuestas, reacciones, acogidas y rechazos diversos en el esquema internacional. La autora considera al final la posibilidad de establecimiento de un «Libro Banco de política exterior consensuado» como elemento que podría diluir esos diferentes «estilos» de política exterior y darle una mayor unidad y continuidad a las políticas de Estado referentes al relacionamiento internacional, dotando a cada Gobierno, sea cual sea su signo político, de una «estrategia global» de actuación más allá del color del Ejecutivo, que «detallara los riesgos y las oportunidades, los fines y los medios, y que coordinara a los diversos agentes de la política exterior» (García-Calvo, 2010).

La más habitual de las políticas exteriores es la bilateral, aquella que tiene lugar de estado a estado, pero en el mundo globalizado actual esa tendencia ha variado mucho, y hoy la diplomacia multilateral, que se desarrolla entre estados y otros múltiples actores —fundamentalmente organizaciones internacionales— es casi igual de importante en el desarrollo de la teoría acerca del concepto. No obstante, dado que la política exterior afecta a zonas donde el Estado concreto que la aplica no tiene ninguna o tiene escasa autoridad legal, es importante destacar que esta política

«se debe basar en un conjunto de factores directamente vinculados a sus capacidades tangibles e intangibles, y también relacionados con los determinantes externos, el sistema de alianzas del que forme parte un determinado estado o las imposiciones del sistema internacional» (Sánchez Mateos, 2018: 59).

Interesa también la cita de Kissinger para introducir el concepto de «interés nacional», sin duda difuso, y a menudo más funcional a intereses políticos que a lo que cabría imaginar como un verdadero interés común del cuerpo-nación idealizado. Bismarck, que decía que los intereses nacionales eran los más fríos de los intereses fríos, aludía con aquella chanza a que en la determinación de los mismos había que dejar de lado toda consideración sentimental, ser realistas, y actuar de manera pragmática (Pereira, 2015). En opinión de Pereira, los intereses nacionales «son aquellos

que tienen que ver con la promoción y la defensa del bienestar, de la prosperidad y la seguridad del país y de sus habitantes» (Pereira, 2015: 534), intereses que el autor clasifica según el tiempo entre permanentes-coyunturales, y según su objeto en intereses nacionales de seguridad, económicos, etc.

Sin ánimo de incurrir en la primera de las confusiones en torno al concepto, se trae el caso como ejemplo de las alteraciones en esa política exterior de acuerdo a los intereses expresados en forma de realidad -el riesgo insensato frente a la URSS- y no a las perspectivas idealistas de la dicotomía política en disputa durante la Guerra Fría. En opinión de Peñas (1999), este periodo no supuso únicamente un conflicto entre dos grandes potencias, sino un «enfrentamiento de sistemas», un choque de dos visiones del mundo, de «dos ideologías universalistas: la liberal y la comunista». En este tipo de enfrentamiento, que Peñas Esteban considera aún «no civilizatorio», «la razón de estado no desaparece, pues siguen siendo los estados los que despliegan una política exterior» (Peñas, 1999: 90), un concepto, el de «razón de Estado», muy relacionado con el binomio interés nacional-política exterior desde la perspectiva realista de las relaciones internacionales. Este concepto, en suma, es justificador de la política exterior siempre que se adecue al interés nacional, más allá de la existencia o no de criterios morales, los cuales quedarían fuera de la ecuación del análisis, como corresponde a las interpretaciones realistas del esquema internacional, hegemónicas en el periodo de la Guerra Fría, y que en gran medida pautaron los comportamientos y las decisiones entonces (Pereira, 2015). No obstante, pese a las críticas que puedan hacerse al concepto de interés nacional de la escuela realista en relaciones internacionales.

«es indudable la existencia de un consenso amplio en torno a las líneas directrices de la política exterior de un Estado —entendida ésta como una política pública (policy), y caracterizada, por tanto, por un cierto grado de estabilidad/continuidad en el tiempo y por mantenerse al margen del juego partidista—, hace que el Estado se comporte de manera más o menos racional y previsible en el ámbito internacional» (García-Calvo, 2010: 36).

En cierto modo, la definición de unos intereses nacionales y el establecimiento o el control sobre las estrategias que desarrollan la política exterior –control no significa necesariamente sometimiento político o social, sino control sobre el libre arbitrio de las consecuencias de los acontecimientos—, permiten a un país —o a un Estado— abandonar la política reactiva y tener, si no la iniciativa en los diferentes procesos en los que se vea involucrado, al menos sí la capacidad de prever consecuencias nocivas para sus intereses y anticipar soluciones a circunstancias aún inexistentes. La política energética, por ejemplo, es en muchos casos tan importante o más que la

política de seguridad, si del largo plazo estamos hablando; en este sentido, una política energética adecuada puede evitar a un país conflictos internacionales futuros y ahorrar, quizá, el atravesamiento de un proceso bélico. No obstante, dentro de los intereses nacionales, los denominados «intereses estratégicos» son «aquellos que aportan seguridad al entorno de un país y contribuyen decisivamente a la defensa de sus intereses vitales», «destacando entre ellos los que se derivan de la situación geopolítica» (Pereira, 2015: 535).

De acuerdo al objetivo general de estos intereses, Sánchez Mateos (2018) propone el establecimiento de dos grandes grupos que la autora denomina como «macrotipos de política exterior», definidos en función del papel que juega cada Estado en el sistema internacional o en el subsistema regional al que pertenezca o del que participe; así, estos dos grandes grupos estarían constituidos, en primer lugar, por aquellos países que pretenden sostener el statu quo –el mantenimiento de las reglas de juego internacional o regional y de la situación geopolítica en general al considerarlas beneficiosas para sus intereses y objetivos—, y en segundo término, por un macrotipo de estados que desarrollarían una política revisionista de la situación global, al pretender modificar o alterar las reglas y normativas internacionales para lograr sus objetivos nacionales.

Sin embargo, ni el periodo actual corresponde a aquel de la segunda mitad del siglo XX, ni el comportamiento de los diferentes actores internacionales se ciñe exclusivamente a las experiencias pasadas, saltándose los esquemas preconcebidos de éstas. Yosef Lapid y Friedrich Kratochwill (1996) concluyeron que la disciplina de estudio de las relaciones internacionales se había estancado en el contexto bipolar de la Guerra Fría, lo que dificultó el abordaje de los nuevos fenómenos nacionalistas del periodo posterior, y apostaban por una perspectiva dialógica de las relaciones internacionales, «en un intento por reintegrar lo 'nacional' en lo internacional y de presentar un enfoque tanto epistemológico como metodológico acerca de ellas» (Guillaume, 2015: 207).

Las relaciones internacionales actuales –y en consecuencia también el desarrollo y la transformación de las políticas exteriores– están íntimamente relacionadas con la cuestión nacional, o identitaria. En este sentido, Guillaume (2015) establece la «identidad» como «una expresión, lo que implica que la identidad es un acto tanto discursivo como performativo, dimensiones que se encuentran especialmente arraigadas en el concepto de identidad narrativa, que unifica en un solo esquema ontológico y epistemológico las tres dimensiones del tiempo, el espacio, y la relacionabilidad en una identidad definida como una declaración y en sus relaciones

con otras identidades», una interpretación fundamentada en el trabajo de Margaret Somers (1994).

Guillaume (2015) propone crear un marco hermenéutico en el cual la «identidad nacional» evolucione de una categoría de la práctica a una categoría de análisis sólida, y basándose en el trabajo de Brubaker y Cooper (2000), establece tres grupos de categorización alternativa –que se solapan v reproducen- para la identidad como categoría de análisis: la «expresividad» (identidad como «suceso narrativo» o comprensión ficticia escrita de uno mismo), la «contextualidad» (que entiende que la identidad como expresividad debe ir forzosamente acompañada de su contextualización en un entorno histórico, en una estructura sociocultural y en un escenario político), y la «relacionabilidad» (el permanente diálogo entre el diálogo dominante –valga la redundancia– y los hipotéticos diálogos dominantes y no dominantes sobre la identidad). En este sentido, considera Guillaume que es fundamental que la relacionabilidad actúa de manera determinante a la hora de entender la identidad nacional, ya que en gran medida ésta se construye en oposición a identidades nacionales alternativas y, en suma, diferencia a un Estado con respecto a otros, y estructura las posibilidades de las relaciones entre ambos, afirmando que «la identidad nacional, como resultado de un marco dialógico compuesto por el sistema internacional y el contexto nacional, es una forma entre otras, como los 'intereses' o el 'poder', que los órganos gubernamentales toman en las relaciones internacionales» (Guillaume, 2015: 216).

Es evidente que estos planteamientos de comportamiento nacional o estatal estarían indicando una nacionalización de la política exterior en clave identitaria, y no sólo en clave de interés nacional; por situarlo en Paraguay, correspondería cuestionarse y reflexionar sobre si la reticencia y el rechazo a la «brasileñización» de la economía paraguaya en general y del agronegocio en particular –una problemática que genera y altera la política exterior paraguava- se debe más a una cuestión de verdadero interés nacional o si se relaciona de manera perentoria con el espacio identitario y la política de la alteridad, según Guillaume.

Hasta aquí han sido consideradas de manera breve algunas de las características y definiciones generales de lo que constituye una política exterior, y a qué responde, repasando los conceptos, inicialmente, desde una perspectiva realista –habitual en la bibliografía paraguaya sobre la cuestión–, con aportes de otros paradigmas y perspectivas que le añaden complejidad y pluralidad al concepto. Sin embargo, la realidad del marco teórico de la política exterior actual es que dichos esquemas de análisis -planteados en, y desde las grandes potencias- tienen con mayor frecuencia la consecuencia de que en las pequeñas y medianas potencias los especialistas y estudiosos del campo terminan por cuestionar la existencia de una verdadera política exterior en estos estados. Debido a esta circunstancia, nuevos estudios han contribuido al análisis de la participación de estos actores secundarios en las relaciones internacionales, modulando variables y reconsiderando las claves consecutivas de lo que debería ser una adecuada política exterior de Estado a la escala de estos países, y reconfigurando el esquema de análisis de estas políticas (Pereira, 2015).

No obstante, este constituye un trabajo por hacer en el Paraguay. Es necesaria una revisión de los textos teóricos que sustentan las relaciones exteriores del país para articular un campo-marco historiográfico y teórico de las relaciones internacionales adecuado para el contexto propio del país, ardua tarea pendiente. Por el momento, habremos de conformarnos con acercarnos a la política exterior paraguaya desde algunas perspectivas clásicas que, por otra parte, fueron las que rigieron los parámetros de pensamiento y actuación de quienes diseñaron y generaron aquellas políticas, no sin hacer notar algunos de los elementos donde la especulación teórica adolece de vigor y rigor académico, produciendo un resultado inapropiado e inexacto.

La política exterior paraguaya: de la dictadura a la democracia

Durante el siglo XX, la política exterior paraguaya va a tener una marcada vinculación al Poder Ejecutivo (Arce, 2011); en el fondo, todos los estados modernos van a caracterizarse por ello en sus políticas públicas de este tipo. Sin embargo, en el caso paraguayo, esta circunstancia se agudizaría durante el largo periodo de gobierno dictatorial del general Alfredo Stroessner, quien desarrollaría una política exterior marcadamente personalista y encuadrada en su particular visión del sistema internacional.

Las relaciones internacionales de Paraguay durante el periodo stronista estuvieron en general marcadas de manera determinante por la propia voluntad del dictador, y encuadradas en el desempeño de una cancillería que siempre adoleció de responder a los acontecimientos internacionales desde la lógica de la Guerra Fría (Fernández Estigarribia, 1991).

A pesar de que en las decisiones sobre asuntos internacionales existieron ciertas premisas ideológicas que a menudo permeaban las decisiones del Estado paraguayo, la política exterior casi siempre vino dictada –precisamente «dictada» – por la voluntad del general Stroessner, definida por su particular perspectiva del mundo y los sucesos internacionales, e incluso

también por sus más inmediatos intereses o, lo que es más grave, por sus cambios de humor, lo que daba como resultado *«una concepción internacio-nal dificil de explicar en términos razonables»* (Fernández Estigarribia, 1991: 43).

En opinión de Arce (2011), podría concluirse que, de manera genérica, fueron tres las principales orientaciones de la política exterior del periodo dictatorial entre 1954 y 1989: a) el relacionamiento amistoso con países estratégicos como Argentina, Brasil, Estados Unidos, o países de la comunidad europea; b) la captación de cooperación internacional mediante el alineamiento a directrices e intereses de otros actores aliados; y c) el cumplimiento de las directivas e instrucciones internacionales de la Doctrina de Seguridad Nacional norteamericana.

En lo que concierne al primero de esas orientaciones generales del Paraguay stronista, conviene señalar que, durante la segunda mitad del siglo XX, en los círculos diplomáticos paraguayos se manejaba como fundamental el concepto de «política pendular», en referencia a la negociación y vinculación con carácter de alternancia en el acercamiento a los dos grandes vecinos del país: Brasil y Argentina. En este periodo, aún distante de la extensión del proceso de globalización y en el que «los horizontes eran más estrechos, y los grandes temas internacionales se suscitaban principalmente con los países limítrofes», siendo «muy escasas» las relaciones bilaterales con países no fronterizos (Moreno Ruffinelli, 2012), el doble juego con las grandes potencias vecinas se constituyó como una auténtica línea u orientación de la política exterior del Paraguay.

No obstante, y a pesar de lo dicho por Moreno Ruffinelli, un diplomático del periodo stronista como fue Alberto Nogués -Ministro de Relaciones Exteriores de 1975 a 1983-, consideraba en una entrevista concedida en 1998 que esa «política pendular» no fue tal, o al menos no tan marcada: «creo que al mismo tiempo trataba de llevarse bien con los dos países. Stroessner es muy realista, tiene un sentido de táctica militar muy acentuado. Él no demostraba mayor acercamiento a uno u otro país, aunque tenía y tiene más simpatías con el Brasil» (Scavone Yegros, 2012: 174-175), lo que explicaría la tradicional dependencia y el alineamiento habitual de Paraguay al Brasil, el cual «tendría consecuencias muy nefastas para el desarrollo económico del país» (Nickson, 2014: 16). Hoy en día no son pocos los intelectuales y académicos de la política y las relaciones internacionales que, como Diego Abente Brun, siguen señalando que el alineamiento a un único polo económico (a lo que en la teoría de relaciones internacionales se denomina un hegemón) constituye una mala política para el Paraguay, y entre sus recomendaciones señala como la primera el «rechazo de manera categórica al bandwagoning,

o alineamiento automático, que durante tanto tiempo ha caracterizado la política exterior paraguaya» (Abente Brun, 2018: 176).

Otro de los aspectos fundamentales de la política exterior stronista estuvo marcado por su buena relación con Estados Unidos, ya que, durante décadas, la dictadura de Stroessner tuvo el apoyo político internacional de las Administraciones norteamericanas. Fue en los años ochenta, y principalmente a partir de 1985, cuando este apoyo fue decayendo y aumentó la presión internacional sobre el régimen, que llegó a ser calificado de «dictadura» por Ronald Reagan, vinculándolo con Chile, Cuba y Nicaragua, afirmación que «marcó un claro viraje en la política norteamericana hacia el régimen» (Nickson, 2014: 67), lo que supuso una fuerte estocada personal a Stroessner, quien desde entonces mantuvo un comportamiento exterior más prudente y reservado hacia Estados Unidos.

A partir de la década de los noventa, el proceso de democratización del Paraguay afectó, con el paso de los años, a toda la vida política, económica, social y cultural del país, así como de su sociedad, de sus instituciones e incluso del modo en que se accede desde entonces a los recursos naturales en territorio nacional. Iniciado en febrero de 1989 tras el golpe de Estado interno que derrocó al general Alfredo Stroessner, con el tiempo, el cambio afectó y pudieron observarse algunas de sus consecuencias en cuestiones de relaciones internacionales, asuntos de política exterior, y en la propia estructura y funcionamiento de la diplomacia paraguaya, a pesar de lo cual en esta ocasión centraremos nuestra atención con exclusividad en los aspectos concernientes a la política exterior del país.

La consolidación del proceso de democratización se constituyó durante los años noventa como un requisito ineludible de los procesos de integración subregionales en la zona, lo que convirtió los valores y mecanismos de participación democrática en «objetivo prioritario de la política internacional del Paraguay», representando un importante «interés nacional» (Moreno Ruffinelli, 2003).

La democracia llegó a Paraguay precisamente el mismo año en que se produjo la caída del Muro de Berlín, que certificó el final de la Guerra Fría y con ello el declinamiento del discurso anticomunista a nivel global y el advenimiento de un nuevo orden internacional en el que «se pretendió suplantar la bipolaridad por la unipolaridad a escala mundial» (Coronel Correa, 2016: 45). Con la caída del dictador paraguayo cayó el principal escollo para el desarrollo de un cambio en la política exterior nacional, y las acciones del general Andrés Rodríguez al frente del gobierno permitieron que la política internacional paraguaya pudiera definirse en esta etapa como «conservadora democrática» (Fernández Estigarribia, 1991). En esta mis-

ma línea se expresa Liz Haydee Coronel Correa, quien señala que «desde los primeros años de la transición, la Política Exterior paraguaya se fue delineando en torno a los principios y valores democráticos», y en la primera década de la democracia paraguaya, «la prioridad de la política exterior fueron los procesos de integración» (Coronel Correa, 2016: 45).

En cuanto al aspecto jurídico-constitucional en materia de democratización o modernización de la política exterior, la Constitución Nacional paraguaya de 1992 estableció –en su Parte III, Capítulo II, «De las Relaciones Internacionales» – el régimen de estructura y gobierno de la República para estas cuestiones; un buen análisis de la estructura organizativa jurídica, política y administrativa se encuentra en el trabajo de Costantini (2012). En el año 2000, la Ley 1635 (que desde ese año rige desde el modo en que debe estructurarse y trabajar el Ministerio de Relaciones Exteriores paraguayo) pretendió reorganizar y coordinar todo el aparato de política exterior paraguayo, al objeto de dotarlo de un carácter moderno y racional, de acuerdo a la coyuntura diplomática internacional y las posibilidades y necesidades de Paraguay en el mundo; sin embargo, los resultados no fueron los más satisfactorios, y en opinión de Costantini (2012) la ley resultó incluso contraproducente en algunos casos.

No obstante, esta perspectiva negativa de la diplomacia y la política exterior paraguayas de comienzos del siglo XXI contrasta con la visión entusiasta del que fuera Ministro de Relaciones Exteriores entre 2001 y 2003. Moreno Ruffinelli, quien afirmó que «en el año 2002 por primera vez en la historia del Paraguay se hace un esbozo escrito de los lineamientos de la política exterior paraguaya para el siglo XXI», un plan cuyo horizonte se fijaba a medio y largo plazo, y que debía mantenerse en «revisión permanente por parte de la Cancillería, de acuerdo a la evolución de la covuntura internacional» (Moreno Ruffinelli, 2012: 21). En opinión del exministro, los «grandes temas» de la agenda internacional paraguaya habrían pasado entonces a lo largo de la primera década del siglo XXI por cinco cuestiones principales: a) el desarrollo humano sostenible (hace referencia a la necesidad de combinar la sostenibilidad, la responsabilidad empresarial, y la equidad social por medio de una mejor redistribución de la riqueza que permita reducir los conflictos políticos internos); b) el derecho democrático, la gobernabilidad y las cuestiones socioculturales (incide en la necesidad de mejorar la calidad de la democracia paraguaya, combinado con un incremento de la negociación permanente en el Congreso que favorezca la gobernabilidad); c) economía, comercio e inversiones (conveniencia de la negociación a través de los grandes bloques internacionales como el Mercosur), d) derechos humanos (tema fundamental en la agenda internacional del país); y e) medio ambiente (adopción de políticas tendentes a la protección y a la sostenibilidad medioambiental). Se hacía eco también el exministro de la importante condición de Paraguay como país sin litoral marítimo, y la necesidad de involucrar a toda la Cancillería en la insistencia en esta cuestión (Moreno Ruffinelli, 2012).

En términos generales, se produjeron pocos cambios en la política exterior del Paraguay en la primera década del proceso de transición, probablemente hasta el Gobierno de Duarte Frutos y, sobre todo, tras la llegada de Lugo, y en opinión de Lucas Arce, este fenómeno de continuidad estuvo relacionado con «la falta de un líder que articule los cambios como durante los tiempos de Stroessner», que como ya se ha dicho actuaba con discrecionalidad gracias al poder omnímodo que concentraba en el Ejecutivo, lo que habría provocado esa «continuidad e inmovilismo estructural de la política exterior del Paraguay» durante los años noventa y, al menos, hasta 2003 (Arce, 2011), más allá de los impulsos integracionistas del Mercosur, que por otra parte no fueron tan rápidos e intensos como en otros periodos.

A grandes rasgos, la política exterior del Paraguay durante el periodo de la transición democrática tuvo carácter de «política reactiva», que actúa como consecuencia de cambios ya consumados a nivel internacional, demostrándose incapaz de prever esas transformaciones ni de activarlas, con una diplomacia que estaba caracterizada por un fuerte presidencialismo y «constreñida en gran medida por un sistema de decisiones obsoleto», con un interés extremo de los partidos políticos en los asuntos internos y desatención de las relaciones internacionales, lo que para Lucas Arce (2011) evidencia la falta de estrategia global en esta época. Para Fernando Masi, sin embargo, este presidencialismo es matizable, y en su opinión, después del Gobierno de Andrés Rodríguez —quien trató de posicionar a Paraguay en la escena internacional como un país democrático—, los siguientes dos periodos presidenciales no llevaron a cabo una diplomacia presidencialista tan marcada (Masi, 2008).

En 2002 se presentó la publicación *Política Exterior del Paraguay para el Siglo XXI. Bases y Lineamientos*, editada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (con la cooperación del PNUD y el apoyo técnico del Centro Paraguayo de Estudios Internacionales, CEPEI), y en la que aparecían oficialmente declarados los objetivos de política exterior nacional en lo que sin duda representaba un hito en el avance de la racionalización del relacionamiento exterior del país. Las prioridades contempladas en la obra fueron principalmente tres: los procesos y organizaciones de integración, el ámbito de las relaciones bilaterales y multilaterales del país, y la necesi-

dad del Ministerio de Relaciones Exteriores de adecuarse a los cambios recientes en la comunidad y el sistema internacional; la crisis económica del momento terminó por complicar la adopción de todos los presupuestos, e impidió un eficaz y real desarrollo de las mejoras propuestas (Coronel Correa, 2016).

Sin embargo, fue con la llegada a la Presidencia de Nicanor Duarte Frutos al año siguiente, cuando se produjo en Paraguay un cambio efectivo en la concepción de la política exterior, y su Gobierno actuó en materia de definición de las nuevas direcciones y objetivos para la política externa del país, retomando la iniciativa estatal en este sentido (Arce, 2011). Durante este periodo, «comienzan a verse indicios de cambio respecto a las tendencias de la política externa paraguaya», que se consolidarían durante la presidencia de Fernando Lugo (Arce, 2011). En las posibilidades de cambio de la política exterior durante el periodo de Nicanor Duarte influyó decisivamente el creciente ordenamiento económico del país, y el diseño de una estrategia-país fue consecuencia de la necesidad de promover mecanismos para alejarse del default al que peligrosamente se acercaba Paraguay en 2003. El perfil alto de Duarte Frutos y Fernando Lugo va a permitirles la activación de una política exterior de más alto vuelo, con mejores perspectivas en el plano mediático internacional, con una búsqueda decidida de cambio en la imagen exterior del país, junto con una política externa propia y «diferente al simple arrastre de los lineamientos y prácticas de la política de la dictadura» (Arce, 2011).

Con la llegada de Lugo al poder, uno de los elementos más importantes de la política exterior paraguaya pasó sin duda por la renegociación con Brasil por el Tratado de Itaipú. La demanda y organización social por la renegociación de Itaipú fue asumida como propia por el Gobierno, que la convirtió en una cuestión de interés nacional, circunstancia que también posibilitó cambios en el proceso de toma de decisiones del Ejecutivo, que descentralizó algunas de sus habituales funciones para dar más espacio a las comisiones de expertos técnicos y a las organizaciones de la sociedad civil, lo que ayudó a democratizar la articulación de la política exterior y las relaciones internacionales del Paraguay en este periodo (Arce, 2011).

Una de las cuestiones candentes en la política exterior paraguaya es su relacionamiento con Taiwán, lo que para Arce (2011) representa una de las continuidades más fuertes de la política exterior paraguaya; durante el periodo de gobierno de Lugo hubo un replanteo de la situación debido a la emergencia de China como actor de primer orden internacional, y aunque durante el Gobierno de Nicanor Duarte hubo presiones por parte de la República Popular China a Paraguay, no hubo cesión por la

parte paraguaya. Ya con Lugo en el poder, fue el propio Paraguay el que tanteó el acercamiento a Beijing, pero en este caso, fue el Gobierno chino el que rechazó establecer relaciones diplomáticas con Paraguay para no violentar la tregua diplomática que por entonces mantenía con Taiwán (Arce, 2011).

El juicio político o golpe parlamentario al presidente Fernando Lugo de junio de 2012 supuso para el Paraguay no sólo el regreso del Partido Colorado al poder (en 2013), sino también –y principalmente– la vuelta a una política económica de marcados rasgos neoliberales, que se evidenciaron incluso durante el periodo de mandato del que había sido Vicepresidente de Lugo, Federico Franco –del PLRA–, inmediatamente después de la destitución del Presidente. Estos rasgos neoliberales se hicieron mucho más palpables y evidentes a partir de 2013 con el «Nuevo Rumbo».

El «Nuevo Rumbo» ha sido considerado como «una estrategia para reestructurar la economía paraguaya e insertarla de manera protagónica en el sistema económico mundial globalizado, permitiendo a su vez la supervivencia de la burguesía nacional frente a la embestida del capital extranjero» (Lachi y Rojas Scheffer, 2015). Para estos autores, el mayor riesgo exógeno que para lograr sus objetivos atravesó el «Nuevo Rumbo» neoliberal de Paraguay fue la crisis económica mundial y, particularmente, la reducción sustancial del crecimiento de Brasil a partir de 2014 (sobre todo desde la recesión de 2015), debido a la fuerte dependencia que la economía paraguaya tiene de la brasileña (Lachi y Rojas Scheffer, 2015).

En este periodo, la política exterior paraguaya pasó por una crisis de identidad, al verse el país enfrentado políticamente al inicio del periodo de Gobierno de Horacio Cartes con su propia alianza regional, el Mercosur, por el golpe parlamentario de 2012. Finalmente, resuelto el problema de la suspensión de Paraguay en el Mercosur, y con una mayor sintonía política con los nuevos ejecutivos de Brasil y Argentina, Paraguay volvió a desplegar su ya tradicional política exterior de acercamiento a las potencias vecinas.

En 2018, después de un infructuoso intento de lograr habilitar la reelección en Paraguay para poder volver a candidatarse, Cartes cedió el Gobierno al recientemente elegido Presidente Mario Abdo Benítez (también del partido Colorado), quien tiene un perfil internacional bajo y hasta la fecha no parece tener intención de alterar sustantivamente los lineamientos exteriores ni las políticas neoliberales desplegadas por el Gobierno anterior.

Algunos condicionantes, posibilidades y focos de interés

En la comprensión de la política exterior paraguaya y de muchas de las características que definen sus relaciones internacionales es esencial el rol jugado por Argentina y, sobre todo, Brasil. Durante los últimos treinta años, la economía paraguaya se desarrolló alrededor de tres pilares: exportación de *commodities* agrícolas, la venta de energía eléctrica a los países vecinos y el comercio de reexportación o de triangulación, modelo cuyo origen se remonta a los años setenta, muy vinculados a la *«profundización de los lazos del régimen dictatorial del General Alfredo Stroessner con la Dictadura Militar en Brasil»* (Rojas, 2015: 152).

En 2011, Lucas Arce señalaba «la necesidad de una reformulación global de la política externa del Paraguay», que la adecuase a las necesidades del país y que tuviera en cuenta sus características: «un país pequeño, mediterráneo, pero con gran potencial en el contexto mundial», además de dotar al Ministerio de un cuerpo diplomático bien capacitado y articulado, que pudiera llevar a cabo los objetivos nacionales en el exterior (Arce, 2011). Además, el incremento del número de actores no tradicionales que actúan y condicionan hoy en día la arena internacional «no es un fenómeno que marchará para atrás y tampoco lo hará el proceso de democratización de la diplomacia» (Ybarra, 2018: 174). Para entender a lo que se está refiriendo Ybarra, podemos acudir a Pereira (2015), donde se recogen las palabras de Harold Nicolson -quien había publicado en 1939 su obra titulada Diplomacy: a Basic Guide to the Conduct of Contemporary Foreign Affairs—, donde el diplomático británico señalaba que frente a una diplomacia tradicional, de carácter absolutista, el fin de la Gran Guerra marcó el inicio en el mundo occidental de una diplomacia democrática, basada en un proceso simple:

«El diplomático, en su condición de funcionario del servicio civil, depender del secretario de relaciones exteriores; éste, por ser miembro del gabinete, depende de la mayoría del Parlamento, y el parlamento, por no ser más que una asamblea representativa, está subordinado a la voluntad del pueblo soberano» (Pereira, 2015: 790).

Además, según recoge Pereira a partir de la obra del politólogo Roberto Mesa, la «política exterior democrática» sería aquella que «se cumple y se desarrolla mediante la actuación de los partidos políticos y el ejercicio de las funciones de control que les competen a ambas Cámaras» (Pereira, 2015: 791). En esa misma línea, para el jurista Antonio Remiro Brotons, una política exterior democrática habría de cumplir dos características básicas: democratización de la acción exterior haciendo efectivo el principio de la soberanía popular en el ámbito exterior hasta el máximo límite posible; y voluntad internacionalista en la Constitución mediante la introducción de princi-

pios de coexistencia y cooperación internacional mediante la búsqueda y el fomento de intereses comunes o compartidos. (Pereira, 2015: 791).

Por otra parte, el interés nacional de Paraguay, dejando aparte el proceso continuado de integración económica del Mercosur, pasaría en la segunda década del presente siglo por «intensificar y profundizar con la mayor celeridad sus relaciones con la Alianza del Pacífico y establecer una relación estratégica con Bolivia» (Abente Brun, 2013), principalmente debido a la reciprocidad que se puede obtener del acuerdo de concesiones entre ambos países por sus posibilidades de acceso al Atlántico y al Pacífico respectivamente. Además, Abente Brun considera que Paraguay debería buscar alternativas a su tradicional política de alineamiento a las potencias regionales, localizar otras oportunidades en la escena internacional, apostando por una política exterior independiente de las negociaciones e intereses de Brasil o Argentina (Abente Brun, 2013). Además, según Maldonado Gómez, «para una efectiva defensa de los intereses nacionales, la diplomacia de la República debe actualizarse en el ritmo y a la medida de la evolución de la sociedad global, su proceso de transformación debe ser casi simultáneo, pues los intervalos de atraso en adecuarla a ese mundo representan un valioso tiempo muerto y costos de oportunidad muy altos» (Maldonado, 2014: 73).

Entre las continuidades arrastradas desde la dictadura, los especialistas señalan –entre otras– la inexistencia de una estrategia clara para la política exterior (Arce, 2011). En este sentido, una de las baterías de propuestas más recientes para el mejoramiento de la formulación e implementación de la política exterior paraguaya ha sido realizada recientemente por Diego Abente Brun (2018).

Otro de los aspectos fundamentales en la política exterior paraguaya es la cuestión de la mediterraneidad. Según la diplomática Ruth Vera Durañona (2017), los estudios en materia de «coste de la mediterraneidad» paraguaya realizados por la CEPAL en 2003 y por ALADI en 2016 son quizá los trabajos recientes más interesantes en este sentido. De acuerdo a estos informes, la diplomática consideró que «la ausencia de litoral marítimo no es el condicionante económico exclusivo en el aumento de los costos de transporte»; otras regiones interiores alejadas del mar y los puertos también se ven afectados en los costes, como es el caso de Tucumán en Argentina, o Mato Grosso en Brasil. Por el contrario, estos estudios resaltan la importancia de algunos nodos económicos de países sin litoral por su valor estratégico como «corazón terrestre» —heartland— de una región concreta, que en el caso sudamericano podría estar en Bolivia o Paraguay. Para Vera Durañona, habría que replantearse el factor exclusivamente negativo de

la mediterraneidad y apostar por una perspectiva de política exterior en la que Paraguay aprovechara su carácter de heartland sudamericano.

Para terminar este apartado, lo haremos con otro de los temas de discusión más actuales sobre política exterior paraguaya: la cuestión de Taiwán. Paraguay ofrece apoyo político internacional al país asiático desde 1957, con un acuerdo entre Stroessner y Chiang Kai-shek (emparentados por la retórica anticomunista); ambos se apovaron mutuamente en esa lucha, v establecieron sólidas relaciones bilaterales que perduran hasta la actualidad (Urdinez, 2018). Según Francisco Urdinez, el denominado «coste Taiwán» (la diferencia entre lo que Paraguay gana a través del apoyo técnico y económico de la isla, y lo que deja de ganar en inversiones y apoyo chino), resulta ser perjudicial para el Paraguay: «las estimaciones sugieren que China hubiese superado el beneficio taiwanés con creces por la vía de las inversiones y los préstamos» (Urdinez, 2018: 49). Está claro que Paraguay debe replantearse a corto o medio plazo una de sus políticas exteriores más estables de las últimas seis décadas, pues la pérdida de China como aliado comercial es un coste muy alto para casi cualquier Estado –más aún para uno pequeño como Paraguay-, sobre todo si se tiene en cuenta que la inversión y la relación económica y comercial con Estados Unidos se ha retraído en los últimos años y es previsible que la tendencia continúe con Trump, mientras China ofrece ocupar los espacios dejados por la economía exterior norteamericana (Rojas, 2017).

Planteamientos finales: ¿qué política exterior?

En la historia reciente del Paraguay, no fueron muchos los académicos que detuvieron su interés por lo exclusivamente nacional para poner sus sentidos como investigadores al servicio del análisis de los asuntos exteriores desde una perspectiva genuinamente paraguaya, pero quizá por eso merezca la pena más aún mencionar sus nombres. Grandes intelectuales como Antonio Salum-Flecha –recientemente fallecido–, o el profesor Fernando B. Costantini, han sido importantes estudiosos de la política exterior, la diplomacia y las relaciones internacionales de la historia paraguaya; a ellos, es imposible no añadir otros nombres como los de Peter A. Schmitt (por sus estudios sobre los vínculos entre Europa y Paraguay en el siglo XIX), Frank O. Mora v Jerry W. Cooney (por sus trabajos sobre Estados Unidos y el Paraguay), Alfredo Seiferheld (por sus investigaciones sobre los nexos y anclajes del nazismo y el fascismo en Paraguay), o José Luis Simón (por sus análisis de los condicionamientos históricos de la actividad internacional del Paraguay y su política exterior). Más recientes son los trabajos de otros muchos académicos, entre los que destacan Diego Abente Brun

y Fernando Masi, quienes destacan por trabajos sobre el rol regional del Paraguay y la inserción del país en los organismos regionales multinacionales. Sin embargo, a lo largo de la última década se han ido sumando a esta lista más de una veintena de jóvenes investigadores e investigadoras paraguavas orientados al estudio de las relaciones internacionales, la diplomacia y la política exterior, lo cual constituye una importante novedad en este campo, tanto en términos cuantitativos como por la pluralidad de enfoques, intereses y perspectivas, augurando un futuro vibrante en la materia, en un momento histórico en que el intenso proceso de globalización a nivel mundial -que cada día con más intensidad afecta al Paraguay de diversos modos– exigirá del país un buen *músculo* académico e intelectual en materia de relacionamiento exterior si quiere aprovechar de forma óptima sus oportunidades en el escenario internacional. Algunos de estos estudiosos contemporáneos se encuentran citados en este texto; otros, por estar sus trabajos menos vinculados con el desarrollo de la política exterior paraguaya –tema que aquí nos ha ocupado– no aparecen mencionados, pero no por ello constituyen parte menor del proceso de desarrollo y amplificación del campo de estudio de las relaciones internacionales en Paraguay.

Se extrañan, sin embargo, académicas o académicos paraguayos plenamente preocupados por el desarrollo teórico del campo, sobre todo en su vertiente crítica del sistema internacional que hoy nos engloba y nos afecta de manera cada día más determinante; son escasas las figuras que trabajan en Paraguay desde estas perspectivas y paradigmas de la disciplina, aunque no inexistentes. Esta constituye, probablemente, la asignatura pendiente del Paraguay: una escuela de pensamiento crítico en la teoría de las relaciones internacionales que sea reconocida, dinámica y que forme sólidas redes exteriores.

Se han revisado en el trabajo las características y aspectos concernientes al concepto y perspectivas de la política exterior como política de Estado; con posterioridad, se ha realizado un breve repaso histórico de la política exterior paraguaya de los últimos treinta años y, finalmente, se han abordado algunas cuestiones relacionadas con las posibilidades y condicionantes de la política exterior del país.

Resta sólo proyectar algunos de los debates acerca de la política exterior paraguaya que, con el tiempo, deberían comenzar a tener reflexión y respuesta desde la teoría de las relaciones internacionales. Se sugieren aquí cuatro cuestiones para su debate, pero son muchas las que podrían ser planteadas en este sentido, y quizá muchas más las respuestas posibles.

La primera: en los términos de Sánchez Mateos (2018), ¿constituiría Paraguay –histórica y/o actualmente– un país que podría circunscribirse

en el «macrotipo» de países cuya política exterior es tendente a perpetuar el estatus quo internacional, o por el contrario el Estado paraguayo es un actor internacional con una política revisionista? Y aún más, a nivel global y regional, ¿juega Paraguay el mismo rol en ese sentido, o podríamos circunscribirlo en uno o en otro macrotipo en función de si el análisis es a escala local-regional o si se trata de un estudio de su papel internacional a nivel global? Se trata de preguntas complejas, pues afectan a múltiples esferas de la política exterior y de las relaciones internacionales, pero merecería la pena pensar sobre ello detenidamente, y sería una buena noticia que en un futuro próximo algún estudio abordara estas cuestiones de manera decidida.

Podríamos plantearnos también *qué motiva* la política exterior del Paraguay: ¿se trata de un Estado cuya política exterior se define más bien por sus intereses nacionales en tanto intereses objetivos –económicos, políticos o geoestratégicos–, lo cual constituiría un análisis propio de las perspectivas realistas en relaciones internacionales, o se trata la paraguaya de una política exterior marcada por esa «política de la alteridad» a la que hacía referencia Guillaume (2015)?

En tercer lugar, sería más que conveniente alentar el debate acerca del reposicionamiento del país en la nueva geopolítica mundial, en un mundo acelerado que en opinión de Gustavo Rojas transita «entre la globalización y la desglobalización, entre el liderazgo estadounidense y un emergente mundo postoccidental» (Rojas, 2017: 19). La política de acercamiento político y proyección económica hacia Asia –principalmente China e India– es parte de un proceso imparable en América Latina a medio plazo –aunque Estados Unidos mantiene una importante cuota de influencia-, y en estas circunstancias, ¿debe el Paraguay abrirse con entusiasmo a este proceso globalizador con un nuevo polo en China, construyendo «una política exterior universalista en un mundo que camina a pasos agigantados rumbo al Oriente» como apunta Rojas (2018a: 23), o debe mantenerse en lo posible en los márgenes de esa creciente interacción con el continente asiático y mantener vivas y estables sus clásicas relaciones exteriores con Estados Unidos y sus socios regionales (incluyendo su histórica sintonía política y pintoresco acuerdo comercial con Taiwán)? ¿Cómo se insertará Paraguay en el nuevo esquema de pensamiento sobre lo internacional cuando se están dando -desde la primera década del siglo XXI- algunos de los primeros pasos hacia la «superación del americanocentrismo»? Esta idea –«superación del americanocentrismo» (Del Arenal, 2015: 51) – hace referencia a la necesidad de reflexionar sobre lo internacional más allá del papel hegemónico que Estados Unidos tuvo en las Relaciones Internacionales -como ciencia y como teoría— desde el final de la Segunda Guerra Mundial, siendo una disciplina cuyas corrientes teóricas estuvieron y están dominadas, para Celestino del Arenal (2015) por el curso de la política exterior norteamericana y la posición de Estados Unidos en el mundo.

Para finalizar, se sugiere y se alienta a una reflexión desde la academia del estudio de la política internacional sobre cuál es la razón por la que aún no han calado en Paraguay las perspectivas críticas de la teoría de las relaciones internacionales, cuando estas nuevas interpretaciones de los procesos internacionales tienen décadas de desarrollo en muchas otras escuelas extranjeras.

Bibliografía

Abente Brun, Diego. (2013). «Algunas Reflexiones sobre el Interés Nacional». En *Revista Diplomática*. Vol. 2. N° 3. (pp. 227-234). Julio de 2013.

Abente Brun, Diego. (2018). El Contexto Regional y la Política Exterior Paraguaya. Recensión y Ensayo. En Abente Brun, Diego y Gómez Florentín, Carlos (Eds.) *Panorama de las relaciones internacionales en el Paraguay actual.* Asunción: Conacyt.

Arce, Lucas. (2011). «En la búsqueda de una estrategia global: la Política Externa del Paraguay». En *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismos y Desarrollo*. Vol. 6. N° 11. (pp. 105-127). Enero-Junio de 2011.

Brubaker, Roger y Cooper, Frederick. (2000). «Beyond 'Identity'». En *Theory and Society*. Vol. 29. N° 1. (pp. 1-47).

Coronel Correa, Liz Haydee. (2016). *El Servicio Diplomático y Consular del Paraguay. Historia y proyección* (Tesis de Maestría presentada en 2015 al Instituto de Altos Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa Nacional). Asunción: MIX.

Costantini, Fernando B. (2012). Política Exterior del Paraguay. Asunción: Intercontinental.

Del Arenal, Celestino. (2015). Americanocentrismo y relaciones internacionales: la seguridad nacional como referente. En Del Arenal, Celestino y Sanahuja, José Antonio (Coords.) *Teorías de las relaciones internacionales* (pp. 21-60). Madrid: Tecnos.

Fernández Estigarribia, José Félix. (1991). «Perspectivas de cambio de la política exterior paraguaya». En *Estudios Internacionales*. Vol. 24. N° 93. (pp. 42-52). Enero-marzo de 1991.

García-Calvo, Carola. (2010). «El papel de las ideas, valores y creencias del líder en la definición y acciones de la política exterior: España 2000-2008». En *Relaciones Internacionales*. N° 13. (pp. 35-63). Madrid, UAM, Febrero de 2010.

Guillaume, Xavier. (2015). «Política exterior y política de alteridad: una interpretación dialógica de las Relaciones Internacionales». En *Relaciones Internacionales*. N° 29. (pp. 205-228). Madrid, UAM, Junio-Septiembre de 2015.

Kenneth Galbraith, John. (1967) The New Industrial State. Boston: Houghton Mifflin.

Lachi, Marcello y Rojas Scheffer, Raquel. (2015). «Interpretando el «Nuevo Rumbo». Elementos para evaluar el proceso de reestructuración del modelo económico paraguayo impulsado por el Gobierno de Horacio Cartes». En *Novapolis*. N° 9 (pp. 77-107). Octubre de 2015.

Lapid, Yosef y Kratochwil, Friedrich. (1996). Revisiting the 'National': Toward and Identity in Agenda in Neorealism? En Lapid, Yosef y Kratochwil, Friedrich (Eds.) *The Return of Culture and Identity in IR Theory*. Boulder: Lynne Rienner.

Maldonado Gómez, Gerardo Miguel Ángel. (2014). «Una aproximación a la defensa del Estado: la diplomacia y el Paraguay, hoy». En *Revista Diplomática*. Vol. 3. N° 4. (pp. 65-74). Junio de 2014.

Masi, Fernando. (2008). Inserción económica de Paraguay en el mundo. Notas para el debate electoral 2008. En Dionisio Borda (Comp.) *Memorándum para el Gobierno 2008-2013*. Asunción: CADEP.

Moreno Ruffinelli, José Antonio. (2003). «La política exterior del Paraguay». En *Revista Mexicana de política exterior*. N° 69. (pp. 169-181). Marzo-Junio de 2003.

Moreno Ruffinelli, José Antonio. (2012). «Paraguay y su Política Exterior». En *Revista Diplomática*. Vol. 1. N° 2. (pp. 15-25). Diciembre de 2012.

Nickson, Andrew. (2014). La Guerra Fría y el Paraguay. Asunción: El Lector.

Peñas Esteban, Francisco Javier. (1999). «Estándar de civilización. Las historias de las relaciones internacionales». En *Revista Jurídica*, N° 1. (pp. 83-118).

Rojas de Cerqueira César, Gustavo. (2015). Integración productiva; Paraguay-Brasil; Nuevos Pasos en el Relacionamiento Bilateral. En Sartori de Almeida Prado, Henrique y Espósito Neto, Tomás (Orgs.) *Fronteiras e relações internacionais* (pp. 151-174). Curitiba: Editora Íthala.

Rojas de Cerqueira César, Gustavo. (2017). «Globalización y desglobalización. ¿Dónde se ubica Paraguay?» En *Análisis de coyuntura mensual. Economía y Sociedad.* N° 49. (pp. 16-19). Abril de 2017.

Rojas de Cerqueira César, Gustavo. (2018a). *La emergencia de China en América Latina. Cómo pensar el Paraguay en la Cuenta Asiática del Pacífico*. Observatorio de Economía Internacional – OBEI, Julio de 2018.

Rojas de Cerqueira César, Gustavo. (2018b). «Los Retos de la Política Exterior Paraguaya: Democratización, Desarrollo y Desoccidentalización». En *Análisis de coyuntura. Economía y Sociedad*. N° 59. (pp. 11-13). Julio-Agosto de 2018.

Sánchez Mateos, Elvira. (2018). Claves para entender las relaciones internacionales. Barcelona: Editorial UOC.

Scavone Yegros, Ricardo. (2012). «Memoria Diplomática: Entrevista a Alberto Nogués». En *Revista Diplomática*. Vol. 1. N° 2. (pp. 167-175). Diciembre de 2012.

Somers, Margaret R. (1994). «The Narrative Constitution of Identity: A Relational and Network Approach». En *Theory and Society*. Vol. 23. N° 5.

Urdinez, Francisco. (2018). ¿Cuál es el costo de oportunidad para Paraguay de mantener relaciones con Taiwán y no con China? En Abente Brun, Diego y Gómez Florentín, Carlos (Eds.) *Panorama de las relaciones internacionales en el Paraguay actual*. Asunción: Conacyt.

Vera Durañona, Ruth. (2017). «Paraguay, el heartland sudamericano. ¿Es la mediterraneidad un determinante negativo?». En *Revista Diplomática*. Vol. 6. N° 7. (pp. 145-157). Agosto de 2017.

Ybarra Fernández, Fabián R. (2018). «Nueva diplomacia pública: una revisión conceptual». En *Revista Diplomática*. Vol. 7. N° 8. (pp. 161-178). Febrero de 2018.